



# Sección Judicial

## Remates

### EDUARDO N. GENLOT

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 5 de La Plata hace saber que el Martillero Eduardo N. Genlot (Col. N° 203 CMQ) rematará Ad Corpus EL 30 DE MARZO DE 2012, A LAS 12 HS., en H. Primo 277 de Quilmes un inmueble sito en calle Moreno N° 43/53 entre 25 de Mayo y Av. San Martín de Fcio. Varela, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Mza. 102, Parcelas 7, 8, 9a (Lote 26) y 9a (Lote 27) (Unificadas catastralmente en la Parcela 7a) Matrículas 148, 149, 10.747 y 10.748, ocupado por Ricardo Héctor Cosacov (responsable de la Clínica Médica Privada de Fcio. Varela S.A., "Dr. Ricardo H. Cosacov") Consta de 4 lotes de 8,66 mts. de fte. Por 50,30 mts. de fondo c/u. Superficie total de terreno 1.742,382 m2. y 2.262 m2. construidos. Visitas 28 y 29/03/2012 de 14 a 15 hs. Base \$ 1.164.800. Señá 30 %, Comisión 2 % c/p. Ap. Ley, I.T.I. 1,5 %, Sellado 1 % Gastos de Escrituración y Estado Parcelario a cargo del comprador. Los concurrentes además de registrarse como es habitual con documentos de identidad, deberán exhibir en efectivo o depósito en la cuenta de autos o cheque certificado y/u cancelatorio el 34,5% de la base es decir \$ 400.000. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación judicial de la subasta en la cuenta de autos y constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado. Remate ordenado en autos Ghio Juan Carlos y Otro c/Capello Rafael José y otros s/Ejecución Hipotecaria. Exp. N° 125.618. La Plata, 7 de marzo de 2012. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.197 / mar. 19 v. mar. 21

### JULIETA EDITH RODRÍGUEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de La Plata, hace saber en los autos "Rodríguez, Juan Manuel c/Paris, Leonardo Argentino s/Cobro Ejecutivo (Excepto alquileres, arrendamientos, ejec. etc.). Expte. 41370", que la martillera Julieta Edith Rodríguez (Col. 6406) (011-15-67916406), rematará EL 29 DE MARZO DE 2012 A LAS 9:00 HS., en la sala de Audiencias del Juzgado Civil y Comercial N° 23 (calle 13 e/47 y 48 La Plata) el 100 % del inmueble (lote con construcción sin terminar) ubicado frente a la Calle 426 e/133 y134, Villa Elisa, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Catastro: VI -CC- MZ. 46 - P25 - Partida 055-261637 - Matrícula 172.008 (055). Desocupado. Base \$ 10.328,66; Señá 30 %; Comisión 3 % cada parte, mas el 10 % aporte previsional a cargo comprador; Sellado del Boleto 1 %, todo en dinero en efectivo (Pesos). Saldo a los 5 días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo disp. por el Art. 133 del CPC. El inmueble reconoce deuda por impuestos, en expediente. Gastos de estado parcelario de corresp. a cargo del comprador. -Arts. 50 y 51 L. 10.707 (Art. 6 Dec. 1736). Visitas 26, 27 y 28 de marzo de 2012 de 10 a 11 hs. La Plata, marzo 13 de 2012. Juan José Montolivo, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.190 / mar. 19 v. mar. 21

### LUIS HUMBERTO ZANELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, comunica que el Martillero Luis Humberto Zanelli, C.S.I. N° 4611, Cuit 20-20776971-

2, rematará EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2012, A LAS 9,30 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, en autos "Barberi Roberto c/ Massoni Roberto Alfredo y otra s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 62.883), El inmueble de la calle la calle Verduga 2033, entre Paraná y El Indio, de la localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., Nom. Catas., Cir. V, Sec. D, Manz. 221, Parc. 2 D, Sub Parcela 7, Matr. 26903/7, según mandamiento de constatación de fs. 174. el Oficial de Justicia expresa que, nadie responde a los llamados, una vecina informa que el inmueble se encuentra deshabitado desde hace 3 meses, existe en el frente un cartel de venta de Altamura Propiedades, la vecina informa que el inmueble esta compuesto por 2 habitaciones, comedor grande, comedor diario, cocina, lavadero, patio y un cuarto chico. Base \$ 278.222,39. Señá 30 % del precio, sellado 1 %, Comisión 3 %, más IVA, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional Ley 7.014, a cargo de cada parte. Visitas los días 9, 10, 11, 12 y 13 de abril de 2012 de 14 a 17 hs. Los interesados en participar de la subasta, deberán antes de ingresar al Salón de remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio en el libro respectivo que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 41 del C.P.C.C.). Deudas; Mun. \$ 5.723,68, al 21/10/11, Arba \$ 1.112,40, al 24/10/11, a cargo del Comprador y Expensas, Aguas Argentinas y Aysa para el supuesto de existir deuda, la actora se responsabiliza del pago. San Isidro, 6 de marzo de 2012. Dra. María L. Oneto, Secretaria.

L.P. 17.252 / mar. 20 v. mar. 22

### PEDRO EDUARDO AZOR

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 9 de San Martín comunica en autos González Jorge Abel c/ Ramos Roque Tomás y otros s/ Cobro. Expte. 55153 que el mart. Pedro Eduardo Azor CSM2006. DNI16171937. Rematará EL 29 DE MARZO DE 2012 A LAS 8 HS., en Sala A", 1° entpiso, sito en Av. 101 N° 1753 de San Martín (depto. Jud. de San Martín) inmueble sito en Alsina s/n entre Aconcagua y Los Patos de Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Prov. de Bs. As. Mat: 1570/57 - Circ: IV. Secc. A - Mazna. 32 - Parcela 34. Deuda munic. Fs. 390 de 1993/09 al 2002/01 \$ 6421,18 y fs. 387 de 11/2/2002 a 12/8/11 \$ 9237,56 fs. 394 AYSa s/servicio cloaca y agua /fs. 312 a 9/9/08 \$ 907,20 fs. 299 asfalto s/deuda /ocupado por William Mayes pasaporte 784756238, vive solo inquilino. Se trata de casa tipo americana c/porch y rejas al frente c/2 ambientes, cocina y baño-todo regular estado y fdo. libre aprox. 20ms largo. Base \$ 31374. Comisión 1,5% c/parte, aporte Ley 7.014. Señá 25% del precio. Sellado Boleto 1% a cargo comprador, deberá exhibir CUIT o CUIL y CIT (norm. 62/2010 ARBA) y la suma de \$ 9.000 o bien se equivalente en USS al tipo de cambio comprador mercado libre de día anterior o cheque cert. No se podrá pujar por montos inferiores a \$ 2000. Los impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir posesión/deberá constituir domicilio radio Juzgado bajo aperc. que sucesivas providencias se darán por notificadas conforme Art. 133 CPC. El comprador deberá abonar precio dentro 5° día de notificada providencia que apruebe remate (Art. 581 CPCC). En caso compra en comisión deberá indicar comitente en acto de subasta y ratificarlo mediante escrito firmado por comisionista y comitente dentro 5° día (Art. 582 CPC). Se prohíbe cesión boleto. Visita 26/3/2012 de 10 a 12 hs. San Martín, 8 de marzo de 2012. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 17.251 / mar. 20 v. mar. 22

### LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - Juzg. de Paz de La Costa, Secretaría Única Dto. Judicial de Dolores hace saber en autos "Consortio de Prop. Ed. Gran Mar IX c/Montolio Rosa Graciela y otro s/ Ejecutivo" (Expte. 33483), que el Mart. Luis R. Caputo subastará EL 20 DE ABRIL DE 2012, A LAS 16 HS., Sobre el mismo el inmueble sito en la calle Av. Costanera N° 709 piso 4, dto. 4 Santa Teresita Partido de la Costa. Inc.: Circ. IV, Secc. I, Mza. 39, Parc. 2C. sub. parc. 43. Matrícula 832/43, el dto. se encuentra deshabitado según Mandamiento. Base \$ 14.938,66. Contado; mejor postor; en efectivo; seña 10%; comisión 3%, más aportes de ley, sellado 1%. Existen deudas acreditadas en el expediente. Visita día 20/04/2012 de 15 a 16 hs. Para el caso de que no hubiere postores se subastará el día 27/04/2012 con reducción de la Base en un (25%) y 04/05/2012. Sin Base, a la misma hora y el mismo lugar antes mencionado. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro los 5 días de aprobada la subasta. Mar del Tuyú, 8 de marzo de 2012. Javier Ovidio Torres, Secretario.

Ds. 79.096 / mar. 20 v. mar. 22

### LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Comercial N° 3 de Dolores hace saber en autos: "Esculapio Ernesto Alejandro c/ Cabrera, Alejandro s/ Cobro Ejecutivo, (Exp. N° 63463), que el mart. Luis R. Caputo subastará EL 4 DE ABRIL DE 2012, A LAS 14 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores calle Castelli 265 el inmueble, sito en Salta 2381/2383 de San Bernardo, Partido de La Costa designado como Unid. Funcional 2, Pol. 00-02 Cir. IV, Sec. W, Manz. 11, Parc. 7 Sub. parc. 2-00/02. Inscripto a la Matrícula 22830/2 -123- Partida 135139 123-ocupado por la Sra. María Cristina Díaz, el Sr. Cabrera Alejandro y sus dos hijos en carácter de propietarios. Base \$ 29.736,66. Contado; mejor postor; en efectivo; seña 30%; comisión 3%, a cada parte más aportes de Ley, sellado 1 %. Existen deudas acreditadas en el expediente ABSA \$ 495,75 al 08/08/2010; ARBA \$ 126,00 al 16/11/2011 y Tasas Municipales \$ 4082,46 al 09/06/2010, CESOP \$ 676,07 al 18/11/2011; Gas de La Costa Sin deuda, Expensas no hay Consortio, Se deja establecido que la cédula catastral y Ley 10.707 y los impuestos tasa y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Visita 03/04/2012 de 10 a 11 hs. (mail:lrcremates@hotmail.com). Para el caso de que no hubiere postores se subastará el día 11/04/2012 con reducción de la Base en un (25 %) y 18/04/2012. Sin Base, a la misma hora y el mismo lugar antes mencionado. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro los 5 días de aprobada la subasta. Dolores, 8 de marzo de 2012. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

Ds. 79.098 / mar. 20 v. mar. 22

### CARLOS A. PRONO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber que el martillero Carlos A. Prono, subastará EL 30 DE MARZO DE 2012 A LAS 11 HS., en Sala de Subastas del Colegio de Martilleros, sito en calle Villegas N° 757 de Trenque Lauquen el inmueble tipo local comercial esq. M. Moreno (N 502) y Necochea de la ciudad de General Villegas identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Mz. 26, Parc. 29-a, Subparc. 5, Partida 21.621. Matrícula 12.781. Base: \$ 106.418,70. Señá 10%. Saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión prov. 1,5% c/p. Títulos en autos. Vta. en autos "Bco. de la

Prov. de Bs. As. c/ Zalocco, Jorge O. s/ Ejecutivo", Expte. N° 16.753. Demás informes: Al martillero Carlos A. Prono, Oro N° 416. T. Lauquen, tel. 02392-430076, rematesti@yahoo.com.ar o al expte. General Villegas, 29 de febrero de 2011. Elena del Carmen Saisan, Secretaria. T.L. 77.152 / mar. 20 v. mar. 22

### JULIO CÉSAR ESPÍÑA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de H. Yrigoyen hace saber que el Martillero Julio César Espiña, subastará EL 27 DE MARZO DE 2012, A LAS 10 HS., en R.S. Peña 534 de Henderson; un inmueble ubicado en Urdampilleta: Circ. IX, Secc. B., Mz. 82; Parcela 24, Mat. 21.360. Bolívar (011). Ocupado por el Sr. Carlos González. Base: \$ 33.586,66. Señal 10%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión de ley. Títulos en autos. Venta en juicio: "Villalba Mariana c/Sánchez Abel Oscar y otro s/Cobro ejecutivo", Expte. N° 6023/2011. Patricia Beatriz Curzo, Secretaria. T.L. 77.155 / mar. 20 v. mar. 22

### OSCAR RAÚL MARTÍNEZ

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 4, Secret. Úncia del Dep. Jud. B.Blanca, hace saber en los autos caratulados "Bellabarba Ricardo A / Concurso Preventivo, (Hoy Quiebra)" Expediente N° 42227, que el martillero Oscar Raúl Martínez, Col. 437, IVA R.I 20-05497017-0, subastará EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012, A LAS 10 HS, en el Colegio de Martilleros sito en calle Casanova 82 de Bahía Blanca, pudiendo ser revisado el día 27 del mismo mes en el horario de 10 a 12 hs., inmueble ubicada en calle Belgrano 284 de la localidad de Villalonga, Partido de Carmen de Patagones, Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Sección A; Manzana 4; Parcela 32, Matrícula 4087 (079). Estado de ocupación: Ocupado por Agustina Schimpf, junto a su filia, su padre Hugo, su madre Graciela Testa sus hermanos Cristian y Aldana Schimpf. Base \$ 169.875,00. Señal 10 %, Sellado boleto 1 %. Comisión 5 % + IVA, aportes 10 %, todo en dinero en efectivo acto del remate. En caso de no existir ofertas, se procederá a una nueva subasta el día 5 de abril de 2012 a las 10 hs, con la base de \$ 84.937,31. Prohíbese la compra en comisión. Prohíbese la cesión del boleto de compraventa. Admitanse las posturas bajo sobre. Todas las condiciones deberán ser consultadas directamente en el expediente. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria. C.C. 2.452 / mar. 20 v. mar. 27

### ÁLVAREZ HÉCTOR JORGE

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, comunica en autos: Zugasti Carlos Alberto c/ Romero María del Carmen s/ Cobro ejecutivo. Expte: 1759-09, que el martillero Álvarez Héctor Jorge subastará EL DÍA 21 DE MAYO DE 2012, A LAS 11:00 HS., en la Avenida 12 de Octubre N° 480, de la localidad y partido de Quilmes, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente: Bienes muebles siendo los mismos. 1) Máquina de coser recta industrial marca Juki KS5550 (con correspondiente mesa de apoyo y pedal), 2) P.C. Compaq en funcionamiento con número de monitor MV540 serie 050 BA69T103, 3) CPU marca Digital AC/230V, 4) Impresora marca Lexmark serie 28209040407 modelo X 1185, 5) Reproductor y grabadora VHS marca RCA 5 cabezas modelo UT-N581 N° de serie TM-107128; sin base, al contado, en pesos y al mejor postor; Comisión 10% a cargo del comprador más 21% de IVA. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el Art. 133 CPCC. No se permite compra en comisión. Los bienes se visitaran de 10:00 a 10:30 hs. el día 21/05/2012. Quilmes, 5 de marzo de 2012. Gustavo R. de la Fuente, Secretario. L.P. 17.256 / mar. 20 v. mar. 21

### OSCAR H. PUEY

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora a cargo de V. S. Dr. Roberto J. Forzati hace saber que el Martillero Oscar H. Puey Colegiado 2415 CMCPZ (4241-9168), subastará por orden judicial EL 12 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10,30 HS., en la sede del Juzgado sita en Larroque y Juan D. Perón, Piso 1° de Banfield, un inmueble sito en Pasaje Roberts 482/86, planta baja, dto. 2 de Avellaneda,

Prov. de Buenos Aires (según Escritura hoy Pasaje Robert 482/86/92, U.F. N° 2 de planta baja) con entrada propia por el Pasaje Robert 482/86. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. N, Manz. 32, Parc. 6 a, Subp. 2, Matrícula 27266/2 que según el plano de P.H: 4-209-92 que sita su Dominio es la U.F. N° 2, Polígono 00-02 con una sup. total del 78,40 m2., edificado en el lote XIII de la manzana 45. Se adopta para la venta que se hará sobre el 100% del inmueble referido, el sistema de licitación que prevee el Art. 205 de la Ley 24.522 rigiendo en lo pertinente las normas compatibles con el juicio ejecutivo, en cuanto al cumplimiento de la sentencia de remate se refiere. El plazo señalado para la presentación de las ofertas bajo sobre cerrado será el 12 de abril de 2012 a las 10,00 horas en la secretaría del Juzgado y para la audiencia de la apertura de sobres con la presencia del martillero el 12 de abril de 2012 a las 10,30 horas en la sede de dicho Juzgado, tras lo cual el Juzgado adjudicará en compra el bien subastado al mejor ofertante en el estado en que se encuentra. En el sobre conteniendo la oferta deberá acompañarse depósito judicial a la orden del Juzgado y autos, debiendo figurar nombre, domicilio real y constituido dentro del radio del juzgado, profesión, estado civil, documento de identidad del oferente y precio ofrecido. Tratándose de sociedades o personas jurídicas deberá acompañarse copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. En el mismo acto, quien resulte mejor ofertante deberá abonar como señala el 30 % de la oferta y la comisión del martillero fijada en 3% por cada parte del valor de la adjudicación con más el 10% de la comisión en concepto de aportes y el 1 % del precio obtenido para el sellado del boleto todo al contado o con cheque certificado. El saldo del precio deberá ser oblado dentro de los cinco días de notificada la resolución que aprueba la adjudicación, bajo apercibimiento de darle por perdida la señal y adjudicarlo al que sigue en el orden de ofertas, quien deberá oblar el precio en igual término contando desde su notificación. Para el supuesto de quien no depositare en dicha oportunidad la señal aludida, se adjudicará la licitación a quien resulte segundo ofertante y así sucesivamente. Base U\$S 26.943,04. Según Mandamiento de Constatación el inmueble se encuentra ocupado por una persona que manifestó llamarse Andrea Ayelén Viñales y poseer D.N.I. N° 36.171.645 y un Sr. que manifestó llamarse Emanuel Martínez y poseer D.N.I. N° 36.173.020. Dicha Sra. Viñales manifestó además que el inmueble lo tienen a título de préstamo de la propietaria Sra. Modesta Alves que es su abuela paterna y que su madre es la apoderada de la mencionada Sra. Alves. Exhibición el 10 de abril de 2012 de 12,00 a 13,00 horas. Adeuda Municipalidad de Avellaneda \$ 2.275,56 al 31/10/2011; ARBA \$ 402,30 al 23/09/2011; Aysa \$ 404,47 al 03/10/2011; Ag. Arg. sin deudas al 17/10/2011; expensas no adeuda. Venta ordenada en autos "Sánchez, Gustavo A. y Bircici, Stella Maris M. c/ Alves, Modesta s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 64714. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2012. Silvana María Volpe, Secretaria. L.Z. 45.608 / mar. 21 v. mar. 23

### MABEL SUSANA DIFERMO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar a cargo de la Dra. Elisa Soneira, Secretaria Única del Dr. Carlos A. Echeguren, del Departamento Judicial Zárate-Campana comunica en los autos: Consorcio Propietarios B° Cerrado Álamo Alto c/ Escalante Eduardo Valentín y o/s/Cobro Ejecutivo. Expte N° 9935, que la Martillera Mabel Susana Difermo col. 332, C.M.Z.C. rematará EL 11 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10 HORAS, en la sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Zárate-Campana, Prov. de Buenos Aires sito en Brown N° 166 de la ciudad de Campana, el inmueble sito en calle Suipacha N° 1650 Maquinista Savio, Partido de Escobar Lote baldío, desocupado designado catastralmente: Circunscripción IX, Sección BB, Parcela 1, U F 84 Matrícula 33849/84 Partida 118. Superficie 819,59m2. Adeuda al 13/12/2010 según consta en autos ARBA por \$ 5.544,70, Tasa Municipal \$ 21.043,62. Base \$ 86.654 al contado y al mejor postor. Señal 10 % Art. 38. Inc. Ley 7.014, comisión 2 % a cargo de cada parte. Sellado 1 % a cargo del comprador, todo ello en efectivo en el acto de remate, el saldo a depositar en efectivo en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 558 del C.P.C.C. En su

caso el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado por escrito por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la venta, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo El comprador, en el acto de la firma del boleto, deberá constituir domicilio procesal en la ciudad de Belén de Escobar, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 de C.P.C.C. Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte el inmueble, operándose una subrogación real de privilegios respectivos, que se trasladarán al precio obtenido. Visitas abril 9 y 10 de 2012 de 10 a 12 hs. Belén de Escobar, 24 de febrero de 2012. Carlos Alberto Echeguren, Secretario. Z-C. 83.092 / mar. 21 v. mar. 23

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Lanús, Dpto. Judicial Lomas de Zamora sito en Avda. H. Yrigoyen N° 3268, Piso 1° de Lanús, Presidencia a cargo del Dr. Arodín Valcarce, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Horn, hace saber que en los autos caratulados "Iglesia Miguel Ángel c/Cooperativa de Trabajo del Cuero Ltda. s/ Despido y Sumas Adeudadas" Expte. N° 5574, la Martillera Pública Noemí Gladis Suárez, Matrícula N° 3674 CMCPZ, tel. 1533642325, venderá en pública subasta EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DEL AÑO 2012 A LA HORA 12 en la calle Portela N° 625 de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires (Colegio de Martilleros) el siguiente bien: una máquina de medir cueros color celeste con partes oxidadas con pantalla monitor Adra. Control de automatización industrial que funciona con foto célula para medición de cueros, marca Metraplan funcionando. Según constatación de Fs. 174. Condiciones de venta: sin base, contado, efectivo, mejor postor. Comisión: 10 % del precio de venta, más el aporte de ley siendo la misma a cargo del comprador, quien deberá hacerla efectiva en el mismo acto de la subasta. Sellado boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por los Arts. 580, 31, 133 del C.P.C.C. Exhibición: martes 3 de abril de 2012 en el horario de 10 a 11, en el lugar de ubicación del bien, sito en la calle Deheza N° 641 de la ciudad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, bajo responsabilidad de la parte demandada. Lanús, 8 de marzo de 2012. Arodín Valcarce, Juez. C.C. 2.482 / mar. 21 v. mar. 22

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Alicia G. Mendes de Macchi, Secretaria Única, hacer saber que el 4 de noviembre de 2011 se decretó la quiebra Sr. FRANCISCO CALZAFERRI, DNI N° 93.502.071, con domicilio en calle Alameda 206 y calle 302 de Villa Gesell. Síndico: CPN Graciela Palma, con domicilio en Buenos Aires 595 de Dolores. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Se ha fijado el 30 de marzo de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. 18 de abril de 2012 fecha hasta la cual acreedores y fallido podrán formular observaciones a los créditos. Presentación del informe individual 17 de mayo de 2012. Informe General 2 de julio de 2012. Dolores, 02 de marzo de 2012. Marisa Strada, Abogada Secretaria. C.C. 2.174 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a LEONARDO ALVARENGA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de y de María Alejandra, nacido en Lomas de Zamora con fecha 25 de abril de 1991, DNI N° 36.176.065 y con último domicilio conocido

en Calle Las Casuarinas N° 3191 de la Localidad de Temperley Partido de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3515, caratulada "Alvarenga, Leonardo s/ Amenazas (1) Lesiones Graves (2) en Concurso Real entre sí (J. Gtías. N° 5 - UFI N° 11 - Gestión N° 3897/11)", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver informe de la Instrucción a fs. 148-, cítese a Alvarenga, Leonardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional Ante mí Secretaria Actuante. Secretaría, 17 de febrero de 2012. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.161 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a QUIROGA, NAZARENO, poseedor del DNI N° 36.176.564, nacido el 17 de diciembre de 1989, hijo de Ramón Alejandro Correa y Silvina Quiroga, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 5325/09 EZ (Registro Interno N°4243), caratulada "Quiroga Nazareno s/ Encubrimiento Agravado (Trámite Ley N° 13.943)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2012. En atención a lo que surge del informe de fs. 151 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2012. Nora B. Rodríguez, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.159 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a JUAN CARLOS AGUIRRE, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, Soltero, hijo de Leoncio y de Duarte Elena, nacido en Buenos Aires con fecha 24 de septiembre de 1989, 35.725.918 y con último domicilio conocido en, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3566, caratulada Aguirre, Juan Carlos; Caries Juan Manuel s/ Violación de Domicilio - Daños (J. Gtías. N° 4; UFI N° 17; Gestión N° 1931), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 77/79 y fs. 99, cítese a Aguirre, Juan Carlos, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo..." Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Cecilia Barbuto, Auxiliar Letrada. Secretaría, 2 de marzo de 2012.

C.C. 2.162 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Judicial del Departamento N° 7 de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 517.079, caratulada Barraza, Pedro César c/ Alegre, Juan Domingo s/ Tentativa de Hurto Simple (Juzgado de Garantías N° 2 - UFI N° 13), notifica a PEDRO CÉSAR BARRAZA, cuyos datos filiatorios son los siguientes:

argentina, soltero, hijo de Julio César (f 9 y de Balvina Ramona Pereyra, nacido en Ezeiza con fecha 14 de enero de 1978, DNI 26.379.203 y con último domicilio conocido en calle Del Prado 2830 de Hurlingham, de la resolución 4/3/11 que a continuación se transcribe: "... I. Declarar extinguida la acción penal, con fundamento en la causal de prescripción, en la presente causa instruida en orden al delito de Tentativa de Hurto Simple (Art. 162 del CP), con relación al hecho presuntamente ocurrido el día 02/06/2004, en la localidad de Nueve de Abril, Partido de Esteban Echeverría, donde resultara imputado Barraza Pedro César, argentino, soltero, hijo de Julio César y de Balvina Ramona Pereyra, nacido en Ezeiza con fecha 14 de enero de 1978, DNI N° 26.379.203, domiciliado en la calle Bouchard N° 1746 Esteban Echeverría, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el N° 2.054.880, y prontuario N° 941.566 Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Arts. 322, 323, inc. 1°, y 341 del Código Procesal Penal; Arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, y 67, acápite "d)", y 162 del Código Penal de la Nación. II. Sobreseer a Barraza Pedro César, de las demás circunstancias personales indicadas en el punto I, con los alcances fijados por el Art. 322 del ordenamiento procesal (323, inc. 1°, del CPPBA). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme, líbrese las comunicaciones de rigor. Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Secretaría, 2 de marzo de 2012. María Cecilia Barbuto, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.163 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GERVASONI, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Oscar Alberto y de Romero Virginia Alicia, nacido en Lanús con fecha 26 de febrero de 1978, 26.606.552 y con último domicilio conocido en San Pablo 1908 de la localidad de Burzaco, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3623, caratulada Berbe Guillermo Hernán; Gervasoni Carlos Alberto s/ Robo Simple en Grado de Tentativa (J. Gtías. N° 3; UFI N° 23; Gestión N° 241/12 (Flaglarancia)), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2012... Respecto al co-imputado Carlos Alberto Gervasoni y atento lo manifestado por la Sra. Defensora en el acta precedentemente en cuanto al desconocimiento de un nuevo domicilio del nombrado, cítese al mismo mediante edicto publicado ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual..." Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Secretaría, 2 de marzo de 2012. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.164 / mar 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a WALTER DAMIÁN ESPINOZA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, casado, hijo de Miguel Ángel y de Elida Lemes, nacido en Temperley con fecha 16 de mayo de 1986, DNI N° 32.273.090 y con último domicilio conocido en calle 100 N° 2144 de la Localidad de Guernica, Partido Presidente Perón, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 835.699, caratulada "Espinoza, Walter Damián y otro s/ Hurto Simple Cometido por un miembro de la Fuerza Policial (J. Gtías. N°7 -UFI N°3 - Gestión N° 3190/11), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2012... atento lo informado en sede policial, respecto del desconocimiento del domicilio del nombrado -ver fs. 629 bis, como así también lo manifestado a fs. 640 por la Sra. Defensora Oficial actuante, cítese al nombrado, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormen-

te en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo... ". Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante...". Secretaría, 24 de febrero de 2012. Marcia Silvina Castro, Secretaria.

C.C. 2.165 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Rodolfo M. Lanza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ESTHER INÉS IBARRA SAN MARTÍN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2724/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 6 de marzo de 2012. En atención a lo que surge de los informes de fojas 354/361 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Esther Inés Ibarra San Martín, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Rodolfo M. Lanza, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de marzo de 2012. Juan José Verzino, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.166 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623, 1er. piso, de la localidad y partido de San Isidro, notifica a MARTÍN EDGARDO ATTANASIO, con Documento Nacional de Identidad N° 26.498.246, nació el día 5 de febrero de 1978 en la localidad y partido de Morón, de nacionalidad Argentina, de ocupación remisero, hijo de Jorge Attanasio y de Noemí Sánchez, por el plazo cinco días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa número 2.142/11, que se le sigue por el delito de exhibiciones obscenas -tres hechos- en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1ro. de marzo del año 2012. Por recibida la causa de la Defensoría de Juicio interviniente por ante este Juzgado, a cargo del Dr. Hernán Rocha, y previo a resolver la situación procesal de Martín Edgardo Attanasio, cíteselo por edictos, en la forma que establece el artículo 129 del C.P.P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 303 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaría, 1° de marzo del año 2012.

C.C. 2.168 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ANDRÉS DE CABO, DNI N° 14.108.348, con último domicilio en la calle Libertador 6039, PB de Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de que comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo en la causa N° 2191 que se le sigue por el delito de Estafa en concurso real con usurpación de títulos y honores. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de marzo de 2012. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, íntimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.169 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Sala Primera de esta Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, en causa N° 37543/ 1ra. "López Pedro Manuel y Otros s/ Recurso de Casación", a fin de solicitarle tenga a bien efectuar la publicación por edictos, conforme lo establece el Art. 129 del C.P.P., que a continuación se detalla: Cítase a PEDRO MANUEL LÓPEZ, con último domicilio en la Calle Don Bosco N° 3041 de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cuya circunstancias personales conocidas son: argentino, soltero, instruido, constructor de estacas y muelles, alias "Coqui", nacido en Villa Paranacito el 15 de noviembre de 1961, hijo de Pedro y de María Ester Ulrich, con prontuario policial N° 752.834 de la Sección A.P., DNI 14.826.149, a fin que dentro de los tres días posteriores a la finalización de la publicación por edictos, concurra a la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, sita en la calle Ituzaingó N° 340, piso 10mo. de la Localidad y Partido de San Isidro, a fin de estar a derecho en los autos N° 37543/ 1ra. "López Pedro Manuel, Martínez Francisco y Torres Nicanor s/ Homicidio en Ocasión de Robo". Ello bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura. San Isidro, de febrero de 2012. Fdo. Dr. Ernesto A. A. García Maañón, Presidente. Ante mí: Bernardo Hermida Lozano, Secretario...". San Isidro, 1° de marzo de 2012.

C.C. 2.170 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días, a BRIAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ, en la IPP N° 07-02-03494-10 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 27 de noviembre de 2011. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) No hacer lugar a la requisitoria de elevación a juicio solicita por el Señor Agente Fiscal obrante a fs. 87/91 de estos actuados (Arts. 337 CPP); II) Decretar el Sobreseimiento de Brian Sebastián Jiménez por el delito de "Robo doblemente agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudiera tenerse de ningún modo por acreditada y en poblado y en banda", cuyas circunstancias personales glosan en la presente, por los fundamentos de hecho y derecho vertidos en el considerando por resultar "mi sincera y razonada convicción" en los términos del artículo 323 inc. 4to. y 6to. del Código Procesal Penal. Fdo. Luis Silvio Carzoglio". Secretaría, 24 de febrero de 2012. Dra. Nancy Abate, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.158 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Guillermo A. Rolón, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días a CRISTIAN FERNANDO ARTONI BAÑUL (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 724354/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por ser en lugar poblado y en banda de la resolución que se transcribe: "Banfield, 7 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerando: Que durante el tiempo fijado por esta sede en el decisorio de fs. 100/101, y en virtud del contralor efectuado por el Juzgado de Ejecución mediante el correspondiente Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba formado en dicha sede, así como también, de los informes recabados por este Tribunal, surge que Cristian Fernando Artón Bañul ha cumplido de las reglas de conducta que oportunamente se le impusiera, no registra condena por hechos causa, que ha efectuado el depósito de la suma dineraria ofrecida en concepto de reparación del presunto daño causado en la medida acordada, Habiéndose evacuado el traslado al Sr. Fiscal de Juicio, el mismo manifestó su conformidad a efectos de decretar la extinción penal respecto del Justiciable por el hecho de marras. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. En razón de lo

expuesto y en mérito de las cuestiones evaluadas, este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelve: I. Declarar Extinguida la acción penal que se siguiera a Cristian Fernando Artón Bañul, en orden al delito de Robo Agravado por ser en lugar poblado y en banda, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 15/11/06, en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, en perjuicio de Trinidad, Julián (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Cristian Fernando Artón Bañul de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 724354/1, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP)... Fdo.: Guillermo A. Rolón, Fernando A. Bueno y Rodolfo M. Lanza, Jueces". Como recaudo legal se transcribe el auto que lo ordena: "Banfield, 6 de marzo de 2012. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fs. 142/143 a Cristian Fernando Artón Bañul de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Rodolfo M. Lanza, Juez". Secretaría, 6 de marzo de 2012. Juan José Berzino, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.167 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P. N° 06-03-000215-10 caratulada "Cañete Rubén Edgardo (Denunciante)-Denuncia", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a OSCAR ALEJANDRO GRILLO, titular del D.N.I. N° 26.071.300, para que comparezca ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Cañetas a los fines dispuestos por el Art. 308 del C.P.P., en la I.P.P. N° 06-03-215-10. Juan Pablo Masi, Juez de Garantías. P.D.S.". Alessandro F.M. Vitale, Secretario.

C.C. 2.246 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2230/2008, registrada en esta Secretaría bajo el N°J-0004763 caratulada: "Leguizamón, Marcelo s/ Hurto Simple en grado de tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado MARCELO ADRIÁN LEGUIZAMÓN, - titular del DNI N°22.460.006-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 21 de diciembre de 2011. Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Marcelo Adrián Leguizamón, cuyas demás circunstancias personales obran en autos- haciendo notar que el nombrado también podría encontrarse registrado con distintas identidades como Luis Mauricio González, Diego Maximiliano Alejandro Leguizamón, Luis Héctor Leguizamón, Walter Alejandro Leguizamón ó Julio Alberto Zaracho- ello en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal y, en consecuencia librar oficio a la sección Capturas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de requerir se proceda a insertar orden de Comparendo compulsivo referente del nombrado.- II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Leguizamón sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.247 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a OLIVES, ADRIANA MARILIN o REYNOSO VIVIANA PAOLA, argentina, DNI 26.599.332, hija de Jesús y de Bilar, Inés, con último domicilio en calle Cuba 10420 de Tres de Febrero,

en causa N° 3536-3 seguida a la nombrada por el delito de hurto (dos hechos), para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3, del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: La Plata, 23 de diciembre de 2011. Atento los informes policiales de fs. 288 y 299, que dan cuenta que la imputada Adriana Marilin Olives o Viviana Paola Reynoso se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 43/44), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP) Graciela M. Buscarini, Juez. Francisco R.N. de Lázzari, Secretario.

C.C. 2.245 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-008952-11 caratulada "Fiscal de oficio si Posible comisión de delito" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a LUCAS DANIEL PÉREZ, con último domicilio conocido en calle Tte. Fariás N° 2871 de Bahía Blanca a que concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 09 de enero de 2012. Atento a lo informado por el oficial citador a fs. 37, reitérrese la citación a primera audiencia mediante la publicación de edictos. Librese oficio" Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Bahía Blanca, 09 de enero de 2012. Nancy Elizabeth Haron, Abogada Adscripta.

C.C. 2.248 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° 06-03-001948-10 caratulada "José García Arias y Vera Felipe s/ Encubrimiento Agravado", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 07 de febrero del 2012. y Vistos: Atento a lo informado a fojas 552 por la Seccional Policial, y visto lo actuado en la presente Investigación Penal Preparatoria, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de publicar el siguiente edicto: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ENRIQUE JOSÉ GARCÍA ARIAS, titular del DNI N° 4.403.663, para que comparezca ante este Juzgado a fin de notificarse del siguiente resolutorio: La Plata, 02 de septiembre del 2011. Y Vistos: Que de la lectura de la presente se desprende que el Dr. Mariano Lizardo, ha renunciado a la defensa de los encausados José García Arias y Felipe Vera, conforme se desprende del escrito glosado a fs. 472, notifíquese a los imputados de autos tal circunstancia, como así que en el término de tres días, deberán designar defensor a sus costas, caso contrario serán asistidos por el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda (Art. 89 y ccds. del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías". La Plata, 06 de marzo de 2012. Alessandro F. M. Vitale, Secretario.

C.C. 2.249 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° 06-00-030279-09 caratulada "Ramírez Emilio s/ Abuso Sexual con acceso carnal en grado de tentativa", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a

continuación se transcribe: “El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica por el término de 5 días a RAMÍREZ EMILIO, C.I. Paraguaya N° 3.844.461, del siguiente resolutorio: La Plata, 1° de abril de 2011... Resuelvo: Sobreseer a Ramírez Emilio en el hecho que diera motivo a la formación de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-030279-09, por el delito de Abuso Sexual con acceso carnal en grado de tentativa, en el cual se le recepcionara declaración en los términos del Art. 308 del C. P. P. (Art. 323 inciso 2do. del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías. La Plata, 06 de marzo de 2012. Alessandro F. M. Vitale, Secretario.

C.C. 2.250 / mar. 16 v. mar. 22

POR 10 DÍAS - Se hace saber que en los autos caratulados “Domínguez Manuela Josefa c/ Chocobar Antonio Oscar y otros s/ Daños y Perjuicios” Expte. N° 521/03 que se tramitan por ante la Sala I de la Excm. Cámara en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, el Sr. Vocal en ejercicio de la presidencia del Tribunal Dr. Horacio Ricardo Castellanos, ha dictado la providencia que se transcribe a continuación: “San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos y de conformidad con lo normado por el Art. 284 inc. 5) del CPC y C, notifíquese al code-mandado LUIS ROBERTO MAIDANA, el traslado de la demanda ordenado en el proveído de fecha 22/11/04 (fs. 180 vta), mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por diez días. A tal fin, líbrese edictos y oficio de convenio aprobado por Ley N° 22.172, haciéndose constar que los letrados Pedro S. Pujol y/o Juan José Cernusco y/o Mario José Maxit y/o Jimena Castiñeira Arce y/o Daniel Alberto Barrios Cruz, se encuentran facultados para su diligenciamiento. Fdo. Dr. Horacio Ricardo Castellanos”. Asimismo se transcribe la providencia del 22 de noviembre del 2004: “San Miguel de Tucumán, noviembre 22 de 2004. Cítese al Sistema Provincial de Salud (Si.Pro.Sa.) en la persona de su representante legal, y a los Sres. Antonio Oscar Chocobar, Alberto Carlos Maidana y Luis Roberto Maidana, en los domicilios que se denuncian a estar a derecho en los presentes actuados y córraseles traslado de la demanda, de su rectificación de fs. 107 y de la ampliación obrante a fs. 121/123, a fin de que en el plazo de veinte días la conteste, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Horacio Ricardo Castellanos” Reseña de la demanda: En fecha 20/12/02 se apersonó el Dr. René Padilla (h) como apoderado de la Sra. Manuela Josefa Domínguez, con el patrocinio del Dr. Pedro S. Pujol. Inició demanda de daños y perjuicios en contra de Antonio Oscar Chocobar, DNI N° 17.784.779 y de Alberto Carlos Maidana, DNI N° 21.151.112, por responsabilidad directa o por hecho propio; también en contra del Si.Pro.Sa. (Sistema Provincial de Salud) (cfr. Art. 1113 del cc) y del Sr. Luis Roberto Maidana, DNI N° 4.824.120 en calidad de titulares dominiales de los vehículos que produjeron el accidente ocurrido el 22/12/00 a la altura del km. 1351 en la localidad de Benjamín Paz, Provincia de Tucumán, en el que falleció el hijo de la demandante, Sr. Luis Edgardo Sandoval. Reclama por daño material o pérdida de chance productiva la suma de \$ 129.090 (ciento veintinueve mil noventa pesos), por tratamiento psicológico \$ 1.920 (mil novecientos veinte pesos), gastos por medicamentos \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos), por daño moral \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y por daño psíquico \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos), mas intereses. Ofrece como prueba lo siguiente: a) Las actuaciones en sede penal en los autos “Maidana Alberto Carlos y otro s/ Homicidio y Lesiones Culposas” N° 5648/00, que tramitó por ante la Fiscalía de Instrucción de la IXa nom. b) Diversas publicaciones periódicas, folletos, fotografías, etc. que dan cuenta la participación de Luis Sandoval en la compañía de teatro “Trashumante”. Mención de honor post-mortem de los integrantes de este último grupo. c) Copias de diploma habilitante y certificados de estudios secundarios en trámite del colegio secundario “San Pedro de Colalao”, como “Promotor y Guía Turístico”, dentro del curso de Bachiller en Turismo. d) Tarjeta de inscripción de Luis Sandoval ante la Armada Argentina, examen psicofísico y diversa documentación que acredita su ingreso a la casa de estudios militares en el cuadro de sub-oficiales. e) Acta de defun-

ción de su padre, Juan Antonio Domínguez. f) Acta de nacimiento de Luis Edgardo Sandoval, expedida por el Juez de Paz de las Lajitas, Provincia de Salta. San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2011, Proc. Celedonio Gutiérrez, Prosecretario Sala 1a.

C.C. 2.251 / mar. 16 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a DANIEL LUIS QUARANTA, DNI N° 13.933.397, que en la causa N° P01432 caratulada “Quaranta, Daniel Luis s/ Hurto Calificado (Art. 163 inc. 3° del C.P.)” se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “Campana, 1° de marzo de 2012. Vistas: ... y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa N° P-1432, respecto de Daniel Luis Quaranta y en orden al delito de Hurto Calificado (Art. 163 inc. 3 del C. P.) imputado, de conformidad con lo reglado por los Arts. 2, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal. II) Dictar Sobreseimiento total en la presente causa, como consecuencia de la declaración hecha en el punto precedente, de conformidad con lo reglado por los Arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta a fs. 130/131 respecto del aquí Imputado y el pedido de detención dictado en consecuencia, debiéndose comunicar una vez firme el presente resolutorio a la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notificar a Daniel Luis Quaranta de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el Art. 129 del CPP. Ley N° 11.922. Fdo.: Javier Alfredo Romañuk, Juez”. Secretaría, 5 de marzo de 2012. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 2.343 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Etel B. Bielajew, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OSCAR MIGUEL PUCHINIQUE FLORES, Argentino, nacido el 25 de julio de 1988 en la ciudad de San Miguel, Tucumán, Titular del DNI 33.819.220, desocupado, soltero, hijo de Enrique Victoriano y Norma Beatriz Flores, con último domicilio sito en la calle Lavalle N° 605 de la localidad de San José, Alte. Brown, a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco del Incidente de Ejecución de Condena en Suspensión N° 700076/2 promovido en relación al nombrado. Para mayor ilustración se transcribe a continuación, la providencia que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 30 de enero de 2012. En atención a lo que surge de fs. 44, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Oscar Miguel Puchinique Flores, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. se cita y emplaza al encausado de mención, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de revocársele la condicionalidad de la condena que le fuera impuesta en el marco de la causa N° 700076/6 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 Departamental. Líbrese edicto y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme texto legal citado ut supra, debiendo remitirse oportunamente a esta sede constancia fehaciente del adecuado cumplimiento de la medida ordenada. En igual fecha se libró edicto. Conste... Fdo. Dra. Etel B. Bielajew, Juez de Ejecución”. Se hace constar que de no presentarse el mencionado Oscar Miguel Puchinique Flores en el término fijado, se revocará la condicionalidad de la condena de tres (3) años de prisión en suspenso y costas que le fuera impuesta, declarándose rebelde y ordenándose su inmediata captura (Arts. 26, 27, 27 bis “in fine” y concordantes del Código Penal y 129, 510 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 30 de enero de 2012. Cecilia Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.344 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a ALBERTO GABRIEL URIBE, argentino, soltero, jardinero y albañil,

nacido el 18 de, septiembre, de 1988 en la localidad y Partido de Ezeiza, hijo de Blanca Teresa Uribe, con DNI N° 34.461.459, cuyo último domicilio conocido es en la calle San Martín N° 595 del Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° I.P.P. 07-00-06365-10 Registro Interno N° 1501, caratulada “Uribe, Alberto Gabriel s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil”, cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2012. Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs. 165/166, 172 y 186, desconociéndose el actual paradero del encausado de autos, cítese al procesado Alberto Gabriel. Uribe, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini. Juez en lo Correccional”. Laura García Montilla, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.346 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JORGE ALBERTO DE LOS SANTOS, de nacionalidad argentina, de estado civil casado y separado de hecho, alfabeto, nacido el día 30 de noviembre de 1964 en la localidad de Salto (B), hijo de Alberto (f) y de Stella Maris Díaz (f), DNI N° 17.784.949, siendo su último domicilio en la Estación de Tren de las calles Mitre y Salta de la localidad de Salto (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 1642/11 (4344), caratulada: “De Los Santos, Jorge Alberto s/ Daño y Lesiones Leves, en Concurso Real”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, a los 23 días del mes de febrero de 2010. Eduardo César Simonet, Secretario.

C.C. 2.355 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 0645/09 caratulada “Garigliano, Diego Abel s/ Incidente de Ejecución de Suspensión del Juicio a Prueba resuelta en causa N° 258/09-3.313 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes”, notifica por edictos al encausado DIEGO ABEL GARIGLIANO la resolución que se transcribe a continuación: “Mercedes, 27 de mayo de 2011. Autos y Vistos: ... Considero: ... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Diego Abel Garigliano, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Robo Simple en grado de tentativa (Arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. Parte, 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini, Juez de Ejecución”. Secretaría, 2 de marzo de 2012. Darío Pérez, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.356 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS- María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 384/07-2581, caratulada: “Molina, Máximo Francisco s/ Hurto de vehículo dejado la vía pública en grado de tentativa en Moreno (B)”, I.P.P N° 192.018”, notifica por este medio a MOLINA, MÁXIMO FRANCISCO, la siguiente resolución: “Mercedes, 02 de marzo de 2012. Autos y Vistos: ... y Considerando: .. Por las razones expuestas y lo dispuesto en los Arts. 44, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 162 del C.P., Resuelvo: I) Sobreseer a Máximo Francisco Molina, en orden al delito de Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dictada a fs. 66. Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez”. Mercedes (B), 2 de marzo de 2012.

C.C. 2.357 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 423/11-3886 caratulada: "Cooperativa de Provisión de Servicios Nuevos Horizontes s/ Apelación Resolución Administrativa", se notifica al representante legal de la firma COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PRODUCTORES RURALES NUEVOS HORIZONTES de la siguiente resolución: "Mercedes, 5 de marzo de 2012. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Jefa de Departamento de Operación Área Interior delegación Junín dependiente de A.R.B.A., Sra. Daniela J. Etchebere, a fs. 75 y atento a ello, cítese al representante legal de la firma Cooperativa de Provisión de Servicios para Productores Rurales Nuevos Horizontes, a primera audiencia, notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art.129 del C.P.P.). Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 05 de marzo de 2012.

C.C. 2.358 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1635/11-4055 caratulada: "Sández, Claudio Nahuel s/ Hurto Simple en grado de tentativa en General Rodríguez (B)" (I.P.P. N° 09-01-003031-11, U.F.I. N° 13 Dptal., Carpeta de causa N° 4.965, Juzgado de Garantías N° 4 Dptal.), notifica al nombrado SÁNDEZ CLAUDIO NAHUEL, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día primero de marzo del año dos mil doce, ... Resuelvo I. En virtud de lo informado a fs. 23 y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Sández por edictos, intimándose a que deberá presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). II. Hágase saber. ... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez" Mercedes, 1° de marzo de 2012.

C.C. 2.359 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en N° 1977/08-3233 caratulada: "Vázquez, José Gilberto s/ Usurpación de propiedad en Moreno (B), I.P.P N° 192.018", notifica por este medio a VÁZQUEZ, JOSÉ GILBERTO, la siguiente resolución: "Mercedes, 02 de marzo de 2012. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 181, inc 1° del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a José Gilberto Vázquez, en relación al delito de Usurpación de Propiedad, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dictada a fs. 55... Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes (B), 2 de marzo de 2012.

C.C. 2.360 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Hernán Sergio Archelli, Secretaría Única del Dr. Jorge Gómez Lencina, sito en Moreno 623, 2do. piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4743-1316/1309, correo electrónico juzcorr6-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 1107 (Sorteo N° 2233/11, I.P.P. N° 9873/ DP), caratulada "Cortez, Gastón Maximiliano . Robo", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a GASTÓN MAXIMILIANO CORTEZ, de estado civil soltero, DNI 29.116.886, de ocupación jardinero, nacido el 17 de octubre de 1981, en la localidad de Pilar, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Santa Agueda N° 1060, Esq. Cuba de la localidad de Barrio La Lomita, Pilar, hijo de Zoilo Dalmacio Cortez y de Doris Noemí González , a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 7 de marzo

de 2012... Sin perjuicio de ello, notifíquese por edicto a Gastón Cortés, que deberá ponerse a derecho en esta causa que lleva el N° 1107 del registro de este Juzgado, dentro de los tres (3) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 135, 138, 303, sgtes. y ccdtes. del C.P.P.). Fdo.: Dr. Hernán Sergio Archelli, Juez". Secretaría, 7 de marzo de 2012. Jorge E. Gómez Lencina, Secretario.

C.C. 2.362 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Francisco Mario Valitutto, por disposición superior interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CARLOS AUTERI LAVAGGI, argentino, soltero, nacido el 18 de enero de 1974 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI 23.852.099, hijo de Juan Carlos Auteri y de Alicia María Lavaggi, a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco del Incidente de Ejecución de Condena Firme N° 858757/2 promovido en relación al nombrado. Para mayor ilustración se transcribe a continuación la providencia que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2012. En atención a lo que surge de fs. 20, 26 y 31 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Juan Carlos Auteri Lavaggi, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. se cita y emplaza al encausado de mención, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de revocársele la condicionalidad de la condena que le fuera impuesta en el marco de la causa N° 858757 (R.I. 00382) del registro del Juzgado Correccional N° 8. Librese edicto y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme texto legal citado ut supra, debiendo remitirse oportunamente a esta sede constancia fehaciente del adecuado cumplimiento de la medida ordenada. Fdo. Dr. Francisco Mario Valitutto, Juez de Ejecución, P.D.S." Se hace constar que de no presentarse el mencionado Juan Carlos Auteri Lavaggi en el término fijado, se revocará la condicionalidad de la condena de cinco meses de prisión los que debían ser cumplido bajo el régimen de semidetención, previsto pro el artículo 35 inc. F de la Ley N° 24.660, sustituidas por el cumplimiento de tareas comunitaria en un total de 900 horas durante el término de 18 meses que le fuera impuesta, declarándose rebelde y ordenándose su inmediata captura (Arts. 26, 27, 27 bis "in fine" y concordantes del Código Penal y 129, 510 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 13 de febrero de 2012. Fdo. Secretaria.

C.C. 2.345 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Juan Domingo Perón 2do. Piso, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 1° de febrero de 2011 se ha decretado la Quiebra de RICAGNO R. ROBERTO, (CUIT 20-12062458-0), con domicilio denuncia o en Seguro 1218 de Lanús Oeste. Intímese a la fallida por 24 hs. y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y presente los requisitos establecidos por los incisos 1, 3, 4, 5 y 7 del Art. 11 Ley N° 24.522 en el término de tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, sopena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico hasta el día 30 de abril de 2012, debiendo el Síndico presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522 los días 11 de junio de 2012 y 3 de agosto de 2012 respectivamente. Síndico: Guillermo Oscar Trucco. Domicilio: Olazábal 1115 de Lomas de Zamora, lunes a viernes de 16,30 a 19 hs. Asimismo se dispuso intimar al fallido y/o administradores a que dentro del plazo de 48 Hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 Ley N° 24.522). Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2012. Paola V. Pego, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.341 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Humberto González, cita y emplaza a MAXIMILIANO RAÚL BORGES (DNI N° 26.891.001) - por el término de tres días computables a partir de la última publicación del presente a estar a derecho en los autos N° 2699 caratulada "Borges, Maximiliano Raúl s/ Robo calificado por su comisión en poblado y en banda" (I.P.P. N° 357.654 de la Fiscalía General Departamental; Carpeta de Causa N° 7472 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental; identificada a los fines de su corte ante la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo penal Departamental bajo el N° 81/2008 del registro de la Secretaría Única; ello, conforme el auto que se transcribe a continuación: Morón, julio 2 de 2010. I. Tiénense por contestada la vista oportunamente conferida e ignorándose el domicilio actual del imputado Maximiliano Raúl Borges, dispónese su citación y emplazamiento mediante notificación por edicto para que en el término de tres días computables desde la última publicación se presente a estar a derecho en los presentes actuados; ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su comparendo o detención, según corresponda (Conf. art. 129 del C.P.P.)..... Osvaldo Fabián Cedarrí. Presidente". Secretaría, 14 de febrero de 2012. Carlos Anselmo Enríquez, Secretario.

C.C. 2.391 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven SILVIO ORLANDO MARTÍN GARCÍA, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-05-005117-11 caratulada "García Silvio Orlando Martín s/ Amenazas"; a fin de notificarse que por auto resolutorio de día 23 de noviembre de 2011 se ha resuelto: "Autos y Vistos: Puesto a resolver la situación procesal de García, Silvio Orlando Martín en la presente I.P.P. N° 14-05-005117-11 que se le sigue por el delito de Amenazas. Resuelvo: 1) Sobreseer a García, Silvio Orlando Martín, con DNI N° 42.411.910, de 16 años de edad, nacido el día 2 de junio de 1992 en el partido de Tigre, con domicilio en Río Carabelas sin número, San Fernando Islas, en orden al delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.). Regístrese. Oficiese. Notifíquese". San Isidro, 05 de marzo de 2012. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes Secretaria.

C.C. 2.404 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Fernando José Méndez Acosta, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 25 de octubre de 2011 en autos caratulados "Donsanto Alicia Beatriz s/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° 6995) se ha declarado el Estado de Quiebra de DONSANTO ALICIA BEATRIZ, DNI N° 14.067.886, domicilio en calle Alberti N° 3241/45 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a que pongan los mismos a disposición de la Síndico CPN Verónica Rosa Ecker, T° 68, F° 71 Legajo N° 17.336.3 CPCEPBA, con domicilio constituido en calle Arenales N° 3061, PB, "B" de esta ciudad. Decrétase la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 23 de abril de 2012 hasta el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico. Fijar el día 6 de junio de 2012 para la presentación del Informe Individual y el día 1° de agosto de 2012 para la presentación del Informe General. Dr. Fernando José Méndez Acosta, Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 1° de marzo de 2012. Daniel Pellegrino, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.393 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 01737-11, autos caratulados "Coronel Aravena, Erik Alejandro s/ Daños y Lesiones" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de

notificar, al menor CORONEL ARAVENA ERIK ALEJANDRO, DNI N°41.691.114 cuyo último domicilio conocido es en calle Machado N° 720 de la localidad de San Bernardo. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución N° 02325-11 a notificar: "Dolores, 28 de diciembre de 2011. Autos y Vistos.... y Considerandos.... Resuelvo: 1°). Declarar al menor Erik Alejandro Coronel Aravena, DNI N° 41.691.114, nacido el día 23 de abril de 1998 hijo de Wilson Oscar Coronel Rivero, y de Graciela Aravena, con domicilio en calle Machado N° 720 de la localidad de San Bernardo, no punible por hecho, y edad, sobreseyéndolo definitivamente en virtud de los delitos de: Daños y lesiones leves, en la presente causa N° 03-00-007031-1101737-11, Caratulada "Coronel Aravena Erik Alejandro s/ Daños y Lesiones", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, y por haber derivado intervención la Sra. Representante de la vindicta pública, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1. Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 07 de marzo de 2012. I. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, en la presente Carpeta de Causa N° 01737-11, Y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 02325-11 de fecha 28 de diciembre de 2011 al joven, Coronel Aravena Erik Alejandro con DNI N° 41.691.114, ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada persona mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 7 de marzo de 2012.

C.C. 2.451 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ARIEL ADRIÁN MALDONADO, DNI 23.632.053, en la causa N° 2614, que por el delito de Defraudación en Pigüé, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la doctora María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2012. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.454 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MÓNICA GISELE CARRERA, DNI 33.829.336, en la causa N° 2080, que por el delito de Robos reiterados en Bahía Blanca, se sigue a la nombrada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2012. María Laura Hohl, Secretaria.

C.C. 2.455 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° Cuatro del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a WALTER

ESPINOZA VILA, con último domicilio informado en calle Segunda Berutti 3085 de Bahía Blanca, en Causa N° 1697 UFIJ 1 I.P.P. N° 13990-10; para que concurra a la sede de la Unidad de Instrucción y Juicio N° 1 sita en calle Estomba 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial bajo apercibimiento de ley. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2012. Carlos Esteban Human, Secretario.

C.C. 2.456 / mar. 20 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mar del Plata, cita por diez días al Señor CAYETANO LICCARDO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: matrícula 234713 (045), Circ. VI, Secc. H, Chacra 39, Mza. 39 p, Parcela 10, para que se presenten en los autos "Cattoni Mirta Mabel c/ Liccardo Cayetano y herederos de Nelso Enrique Falchini s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" (Expediente N° 116257) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Heber Daniel Amalfi. Juez en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil y Comercial N°1. Mar del Plata, 5 de marzo de 2012. Nora Ana Ventura, Secretaria.

C.C. 2.458 / mar. 20 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ALICIA CELIA MORENO, y/o quienes resulten propietario del comercio inmueble ubicado en la calle Belgrano 380 de la localidad de Pigüé cuenta corriente 6206, para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Moreno, Alicia Celia s/ Apremio, Expte. N° 8730/2003 por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 16 de febrero de 2012. Fdo. Roberto Diego Mahón, Secretario.

C.C. 2.460 / mar. 20 v. mar. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a SILVIA LAZZARI, y/o quienes resulten propietario del inmueble ubicado en Saavedra, Manzana 1, Parcela 7-a, Circunscripción I-A. Partida 2438, para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra Pigüé c/ Lazzari Silvia s/ Apremio. Expte. N° 5413/98 por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 16 de febrero de 2012. Fdo. Roberto Diego Mahón, Secretario.

C.C. 2.461 / mar. 20 v. mar. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra Pigüé, cita y emplaza a ERNESTO TORNQUIST y COMPAÑÍA LTDA. S.A., y/o quienes resulten propietario del inmueble ubicado en Arroyo Corto, Manzana 38, Parcela 1 y 3, Circunscripción III-A, Partida 2032 y 8504 respectivamente, para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra Pigüé c/ Ernesto Tornquist y Compañía Ltda. S.A. S/ Apremio," Expte. N° 5834/99 por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 15 de febrero de 2012. Roberto Diego Mahón, Secretario.

C.C. 2.462 / mar. 20 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Depto. Judicial de La Matanza, sito en Paraguay N° 2466 2° piso de San Justo, de La Matanza, ordena comparezca el Sr. ABUNDIO SANTIAGO MARTÍNEZ para que en el término de diez días conste la demanda entablada por Díaz José y otra, autos caratulados "Díaz José y otra c/ Martínez Abundio Santiago y otros s/ Accidente de Trabajo (Expediente N° 6067)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "San Justo, 12 de agosto de 2010. Proveyendo a fs. 181 y de conformidad con lo peticionado a los fines de la notificación solicitada, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Acción de La Matanza, con domicilio en Entre Ríos 2909 San Justo, emplazando al codemandado

Abundio Santiago Martínez para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El mismo deberá publicarse con efecto de pago diferido atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad. A cargo (Arts. 59, 145, 146 y 341 del CPCC y 12, 22, 63 de la Ley N° 11.653). Fdo. Dra. Bendersky, Juez". El auto a notificar es del siguiente tenor: "Isidro Casanova, 25 de octubre de 2005... Asimismo de la demanda interpuesta traslado a Abundio Santiago Martínez, Emma María Quiña de Harispe y Arquimes Antonio Arispes en el domicilio denunciado, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 28 y 29 de la Ley N° 11.653. Respecto de la documentación acompañada proceda la parte demandada dentro del mismo término conforme lo dispuesto por el Art. 29 in fine Ley N° 11.653 bajo apercibimiento de dársele por reconocida y/o recibida según corresponda. 2) Intímase a la parte demandada para que dentro del mismo plazo manifieste si lleva libros y/o planillas especiales necesarios para la producción de la pericia contable solicitada por la actora poniéndolos a disposición con indicación del lugar y circunstancias relativas a su consulta por el perito bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley N° 11.653. 3) De conformidad con lo solicitado por la parte actora a fs. 42 vta. punto x2 intímase a la parte demandada para que dentro del mismo plazo acompañe las constancias documentales requeridas (Art. 386 del CPCC, y 63 Ley N° 11.653). Notifíquese. Fdo. Dr. Mallo Huergo, Juez". San Justo, 9 de agosto de 2011. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 2.479 / mar. 21 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - EL Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a LIDIA HORTENCIA GARCÍA, DNI 14.559.834, que en la causa C00246 caratulada "García Lidia Hortencia, Braillard Beltramin, Marcelo Eduardo s/ Inf. Arts. 1 y 3 Ley N° 11.825" se ha resuelto lo que continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 1 de marzo de 2012. Vistas... y Considerando:... Resuelvo: Declarar la extinción por prescripción de la acción contravencional en la presente causa N° C00246 respecto de Lidia Hortencia García en orden a la falta contravencional previstas en los Arts. 1 y 3 de la Ley N° 11.825, de conformidad con lo normado por el Art. 33 del Decreto Ley N° 8.031. Regístrese, notifíquese. Campana, 8 de marzo de 2012. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 2.480 / mar. 21 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Merlo, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo A. Diforte, Secretaría Única del Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Solanet 68 Merlo, en los autos caratulados "Municipalidad de Merlo c/ Mastrobuono Osvaldo Adolfo s/ Apremio", (Expte. N° 7660) cita por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Los Principios de Merlo, a herederos de MASTROBUONO OSVALDO ADOLFO, LE 4.537.913, fallecido el 25/01/2004, a fin que los interesados concurran a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial a sus efectos. Se transcribe la parte pertinente del Art. 18 de la Ley N° 13.406 que dice:... Los gastos de publicación en el Boletín Oficial y restante publicidad se abonarán posteriormente con el producido del remate. Merlo, 29 de febrero de 2012. Elena C. Boubeta, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.477 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, del Depto. Judicial de La Matanza, Secretaría Única a mi cargo, sito en Paraguay N° 2466 2° piso de San Justo, de La Matanza, en autos caratulados "Spera Marcela c/ Buenos Aires Servicios de Salud y otros s/ Despido" (Expte. N° 8412). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "San Justo, 14 de diciembre de 2009. De conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada RODOLFO PALACIOS contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 142), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia

désele por perdido el derecho dejado de usar y de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley N° 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese (a cargo). Fdo. Dra. Olmedo, Juez". Otro auto: "San Justo, 25 de noviembre de 2010. Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora y lo dispuesto por el Art. 59 del CPCC, a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 196, respecto al accionado Rodolfo Palacios, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires, y en el diario Nueva Idea con domicilio en Almirante Brown 1041 Ramos Mejía con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPCC. Art. 12, 22 y 63 Ley N° 11.653). A cargo. Fdo. Dra. Elisa C. Bendersky, Juez". San Justo, 08 de septiembre de 2011. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 2.478 / mar. 21 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de Fernando I. Saravia (sito en Av. Callao 635, piso 5°, CABA) Secretaría N° 22 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2012 se le decretó la quiebra a IMAGINAR VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 30-68013055-4, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/04/04, bajo el N° 4997, L° 24 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social en la calle Alicia Moreau de Justo 846, piso 2° Of. "5", CABA). Se ha designado Síndico al Cdr. Fernando G. Álvarez, con domicilio constituido en Lavalle 648, piso 7°, Tel. 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de mayo de 2012. Presentación del síndico de los informes 35 y 39 Ley 24.522, los días 25 de junio de 2012 y 21 de agosto de 2012 respectivamente. Intímese a la fallida que entregue al Síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detengan. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la deudora a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intímese a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Buenos Aires, 2 de marzo de 2012. Juan Patricio Zemme, Secretario.

C.C. 2.476 / mar. 21 v. mar. 27

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría a mi cargo, hace saber que en los autos "MEDINA MARIO EDGARDO s/ Quiebra (pequeña)", Expediente N° 20.759, la sindicatura ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final (Art. 218 Ley N° 24.522). Asimismo, se comunica que V.S. ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes en el proceso. La Plata, 13 de marzo de 2012. María Alejandra Copani, Secretaria.

C.C. 2.475 / mar. 21 v. mar. 22

## 1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE CORIA, San Isidro, 14 de marzo de 2012. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrada.

L.P. 17.326 / mar. 20 v. mar. 22

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KLOC. Quilmes, 22 de febrero de 2012. Dra. Mariana Durañona, Secretaria

L.P. 16.685 / mar. 20 v. mar. 22

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, piso 6° CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "Marnila S.A. s/ concurso preventivo" (antes quiebra) expediente N° 10259, en fecha 16 de febrero de 2012 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de MARNILA S.A., CUIT 30-59415475-0, Inscripta en la IGJ con fecha 20/08/76 bajo el N° 3039 L° 85 T° A de sociedades anónimas. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437 Piso 8° depto. 35 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 2012. Presentación por el Síndico de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 12/07/12 y 7/09/12 respectivamente. La Audiencia informativa, tendrá lugar el día 14/03/2013 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 1 de marzo de 2012. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, Secretaria.

C.F. 30.296 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Juez P.A.S., Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nutrifrost S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 094.449) comunica por cinco días que el día 17 de febrero de 2012, se decretó la apertura del concurso preventivo de NUTRIFROST S.A. (CUIT N° 30-71155421-8), con domicilio en la Av. del Libertador 498 piso 23, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 5546 del Libro 48, Tomo de Sociedades por Acciones. Señálase hasta el día 28 de mayo de 2012, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Stolkiner y Asociados, en el domicilio de la Av. Córdoba 1367, piso 9, departamento 41, de la ciudad de Buenos Aires (tel.: 4811-1358). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (Art. 34 LCQ) hasta el día 11 de junio de 2012. Fijense los días 6 de agosto de 2012 y 17 de septiembre de 2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente. Designase el día 21 de marzo de 2013, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del Art. 45 de la Ley N° 24.522, la que se celebrará en sala de audiencias del Tribunal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2012. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario.

C.F. 30.344 / mar. 21 v. mar. 27

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a los herederos de GREGORIO ZAMORA y MATILDE VÁZQUEZ, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designárseles a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que los represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2011. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

C.F. 30.102 / mar. 21 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 15, hace saber en autos "Vida Total S.R.L. s/ Concurso Preventivo" que con fecha 16 de febrero de 2012 se abrió el concurso preventivo de VIDA TOTAL S.R.L., con domicilio en Julián Álvarez N° 623 piso 7mo. A oficina 1 A, CABA, CUIT 30-70823990-5, (Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el inscripta en la IGJ bajo el N° 8021 del Libro 117 de S.R.L. el 19 de diciembre de 2002). Síndico: Contador Pablo A. Amante con domicilio en Lavalle 1537 piso 7° "H" (Te. 4375-0448), Buenos Aires, a quien los señores acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2012. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la

Ley N° 24.522, se presentarán los días 8 de junio y 7 de agosto de 2012, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de febrero de 2013 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Pte. R.S. Peña 1211, 7mo. piso, Buenos Aires. Buenos Aires, 8 de marzo de 2012. La Secretaria.

C.F. 30.323 / mar. 21 v. mar. 27

## 3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 13 Sec. Única Dep. Jud. Mdp, hace saber que en autos "Núñez, Jorge Rafael s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" expte. 115.514, se ha ordenado con fecha 18/10/11 la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JORGE RAFAEL NÚÑEZ, DNI N° 26.033.994, con domicilio en Chile y Saavedra Sector 16 Edificio "7" Acceso "M" Piso 1° Dpto. 4 (Barrio Centenario) de Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 11/10/11 podrá presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/4/12 ante el Síndico CPN Carlos Hugo Barresi, en calle Corrientes 2646 Mar del Plata de martes a jueves de 10 a 13 hs. Inf. individual 31/05/12 Inf. General 15/07/12. Mar del Plata, 29 de febrero de 2012. Dr. Federico Font, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.302 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – La Jueza Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° 7 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 2011 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de CAYCOBE S.A., CUIT N° 30-51829580-9, expte. N° 121.545 con domicilio en calle 1° de Mayo N° 805 de esta ciudad de Mar del Plata. Sindicatura "A" Cdres. Pereyra Dazeo Liébana Domicilio Alverti 2666 1° piso of. "A" de Mar del Plata. Los pedidos de verificación ante la sindicatura deberán efectuarse hasta el 23 de abril de 2012 en el domicilio de la sindicatura los días lunes a viernes de 17 a 20 hs. Mar del Plata, 2 de marzo de 2012. Dra. María Fernanda Larmeu, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.332 / mar. 15 v. mar. 21

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLARO EBELIA MERCEDES LC 6832841 y HUMMEL ADOLFO RAMÓN MI 2586592. Mar del Plata, 29 de diciembre de 2011. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 33.003 / mar. 19 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso de Cirianni; cita y emplaza por el plazo de diez días al demandado IGLESIAS COSTA JOSÉ, respecto de los lotes ubicados sobre la calle Paunero esquina San Lorenzo de la Ciudad de Mar del Plata, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ.: I; Secc.: E; Manz.: 133b; Parcelas: 13a; 13b; y 13c; Matrículas: 247.970; 247.971; 247.969 (045) del Pdo. de General Pueyrredón; el requerido deberá comparecer a hacer valer sus derechos y/o contestar la demanda dentro del plazo de diez días, en los autos caratulados: "Cattelan Roberto Carlos, Cattelan Mabel Rosa y Macrelli Floreana c/ Iglesias Costa Jorge s/Prescripción Adquisitiva Vical. (Expte. 114.925)" bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, 10 de agosto de 2011. María Fernanda Larmeu, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.381 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Garay 1778 P.3°, de Mar del Plata, cita a la codemandada COOPERATIVA DE TRABAJO STELLA MARIS LTDA., para que en el plazo de diez días tome debida intervención en autos caratulados "Kloster, Fabiana Mabel y otro c/ Pedro Moscuza e Hijos S.A. y otros s/ Despido" Exp. 18.694, y haga valer los derechos que por ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Mar del Plata, 28 de febrero de 2012. Carlos Daniel Cusán, Secretario.

M.P. 33.366 / mar. 20 v. mar. 21

**4. SAN ISIDRO****S.I.**

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a mi cargo, sito en Ituzaingó N° 340, piso 3° de San Isidro Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: Pont Lezica Santiago s/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° 36709), comunica por cinco días que con fecha 13/12/2011 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SANTIAGO PONT LEZICA, DNI 13.640.548. El Síndico designado es Mariana Colón con domicilio en General Lavalle 1815 de Vicente López, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso (31/10/11) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 09 de abril de 2012. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 L.C. el 21/05/2012 y el estatudio por el art. 39 el día 02/07/2012. San Isidro, 5 de marzo de 2012. Pablo S. Mazza, Auxiliar Letrado.

S.I. 38.608 / mar. 16 v. mar. 22

POR 1 DÍA – El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 8 a cargo del Dr. Antonio Manuel Vázquez, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Isidro, en autos caratulados “Mesch Arnoldo Raúl c/ González de Fernández Amelia Hortensia s/ Ejecutivo” cita a DANIEL OSCAR FERNÁNDEZ para que en el término de diez días comparezca a estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente y en autos caratulados “González Amelia Hortensia s/ Sucesión Ad-Intestato” cita a Daniel Oscar Fernández para que en el término de diez días tome en autos la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 145 del CPCC). San Isidro, 16 de febrero de 2012. María Laura Iglesias, Secretaria.

S.I. 38.713

**5. LOMAS DE ZAMORA****L.Z.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Luis A. Conti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Lomas de Zamora en los autos caratulados “Flores Edith Elizabeth c/ SIEB OTTO FRANCISCO s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión” (Exp. 62344) del inmueble designado catastralmente como: Circ. III, Sec. E, Manz. 47, Parcela 4, Folio N° 270/1947 DH F 8838/1956 de Burzaco, de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario Art. 320 del CPCC, traslado al demandado por el término de 10 días a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por el Art. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 484 y 59 del CPCC). Notifíquese con entrega de las copias respectivas. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2011. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en los 24 días del mes de febrero de 2012. Lomas de Zamora. Mariano M. Cattáneo, Abogado Adscripto.

L.Z. 45.594 / mar. 21 v. mar. 22

**7. BAHÍA BLANCA****B.B.**

POR 2 DÍAS – El Juzg. Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de B.Bca., en los autos: “Wesner Néstor Eduardo c/Bini Analía Elda y Otros s/ Cumplimiento de contrato” Expte. 90.702, se ha dictado la siguiente resolución: “Bahía Blanca, 3 de marzo de 2005. Autos y Vistos:... Considerando: ... Fallo esta causa seguida por Néstor Eduardo Wesner contra ANALÍA ELDA BINI, MARIO DE CRISTOFARO y JOSÉ BENDER: Primero: rechazando las defensas de caducidad y prescripción esgrimidas por los demandados por los fundamentos expuestos en el considerando primero. Segundo: Haciendo lugar a la demanda, promovida por Néstor Eduardo Wesner contra José Bender y Analía Elda Bini condenando en consecuencia a los accionados a pagar al actor en el término de 10 (diez) días de consentido o ejecutoriado el presente pronunciamiento, la suma de Pesos doce mil seiscientos veinte (\$

12.620,00), más los intereses de acuerdo a lo dispuesto en el considerando sexto de la presente. Las costas se imponen a los accionados conforme lo expuesto en el considerando séptimo (arts. 68, 77 y 163 Inc. 8° del C.P.C.C.). Difiere la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta la oportunidad en que haya base firme para hacerlo (art. 51 Dec. Ley 8.904). Tercero: Rechazando la demanda promovida por Néstor Eduardo Wesner contra Mario de Cristofaro. Las costas se imponen a la parte actora de acuerdo a los fundamentos expuestos en el considerando séptimo (art. 68, 77 y 163 Inc. 8° del C.P.C.C.). En consecuencia regulan los honorarios de los letrados intervinientes Dres. Néstor Hugo Ciccola y Antonio José Orozco en la suma de pesos novecientos setenta y pesos un mil cuatrocientos, respectivamente con más el adicional de ley (arts. 21 y 23 Dec. Ley 8.904), y los de los peritos Sergio Aníbal Reyes y Laura Carolina Aguirre en las suma de pesos doscientos y quinientos, respectivamente. Cuarto: Rechazando la reconvención deducida por Mario de Cristofaro. Las costas se imponen al demandado reconviniente en su calidad de vencido (art. 68, 77 y 163 Inc. 8° del C.P.C.C.). En consecuencia regulan los honorarios de los letrados intervinientes Dres. Néstor Hugo Ciccola y Antonio José Orozco en la suma de pesos cuatrocientos y pesos cuatrocientos, respectivamente con más el adicional de ley (arts. 22 Dec. Ley 8904), y los de los peritos Sergio Aníbal Reyes y Laura Carolina Aguirre en las suma de pesos doscientos y pesos doscientos, respectivamente. Quinto: Rechazando la reconvención deducida por Analía Elda Bini. Las costas se imponen a la demandada reconviniente en su calidad de vencida (arts. 68, 77 y 163 Inc. 8° del C.P.C.C.). En consecuencia regulan los honorarios de los letrados intervinientes Dres. Néstor Hugo Ciccola y Carlos Alberto Muñoz de Toro en la suma de pesos cuatrocientos y pesos cuatrocientos, respectivamente con más el adicional de ley (art. 22 Dec. Ley 8.904), y los de los peritos Sergio Aníbal Reyes y Laura Carolina Aguirre en las suma de pesos doscientos y pesos doscientos, respectivamente. Regístrese copia (Acuerdo 2.514 Excma. S.C.J.B.A.). Notifíquese personalmente, o por cédula (arts. 135 Inc. 12 y 483 del C.P.C.C.). Cristian A. Marrón. Juez. Fernando Hugo Fratti. Secretario”/ Otra: “Bahía Blanca, 13 de abril de 2011: Atento lo pedido y lo que surge de las constancias existentes en autos y lo dispuesto por el art. 145 del CPCC. José Bender la sentencia dictada en autos. Cristian A. Marrón. Juez”. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2011. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 56.346 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a BERNARDOU NIEVES, y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 117, Manzana 117 ii, Parcela 6, del Partido de Coronel Suárez (024), Matrícula Folio 291 año 1960, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso “Riel Oscar Antonio y otros c/ Bernardou Nieves s/ Usucapión”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente”. Coronel Suárez, 29 de diciembre de 2011. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

B.B. 56.318 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a MAZZUCO MARIO OSCAR y MAZZUCO LUIS GREGORIO, y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección B, Manzana 23 d, Parcela 4, Matrícula 14.789 del Partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso “Scambelluri Antonio c/ Mazzuco Mario Oscar y otro s/ Usucapión”, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para los represente”. Coronel Suárez, 29 de diciembre de 2011. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

B.B. 56.319 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que en los autos “SCHAEFER PEDRO ANTONIO s/ Pedido de Quiebra”, Expte. 33684, se presentó a fs. 180 informe final

y proyecto de distribución de fondos, readecuado a fs. 207/208, y se regularon honorarios. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.356 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Longas, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Av. Colón 46, 4to. piso, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados “Salika Ariela s/ Guarda Preadoptiva” (Expte. N° 39.247), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a SILVINA PAOLA ROCHA para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha demandado la guarda para adopción de su hija A.S., bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. (Firma: Jorge E. Longas, Juez). Bahía Blanca, 25 de octubre de 2011. Lucía Paz Gallego, Secretaria.

B.B. 56.360 / mar. 20 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Juz. Civ. y Com. 2 de B. Blanca hace saber que con fecha 29 de diciembre de 2011 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CON-SURPYME INGENIERÍA S.A., con domicilio en Vicente López N° 2658 de Bahía Blanca, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación al Síndico designado Cr. Carlos Mario Blanco con domicilio en D’orbigny 325 de Bahía Blanca, hasta el día 7 de mayo de 2012. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2012. Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

B.B. 56.332 / mar. 20 v. mar. 26

**8. MORÓN****Mn.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P.1 Cuerpo B, Morón (1708), de Morón, en los autos caratulados “Cesaretti Oscar Daniel c/ Martínez Fernández Román y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal (Usucapión)” Exp. 3673/2011, cita por diez días a los demandados ROMÁN, JUAN, VÍCTOR, PEDRO y JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Reconquista 1418 de la Ciudad y Partido de Merlo. A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “Principios” de Merlo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC). Morón, 6 de marzo de 2012. Claudia N. Liberato, Secretaria.

Mn. 60.761 / mar. 21 v. mar. 22

**9. MERCEDES****Mc.**

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, Secretaría Única a cargo del Dr. Alcides Adolfo Rioja, sito en calle 27, N° 600, Mercedes, Buenos Aires, comunica por 5 días que el 3 de febrero de 2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de CURTARSA CURTIEMBRE ARGENTINA S.A.I.C. CUIT 30-51707820-0, síndicos contadores Emilio Julio Bianco, María Alicia Bertolot, y Ricardo Luis Salton (estudio Bianco, Bertolot, Salton) con domicilio en calle 27 N° 617 de Mercedes (B), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2012, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 17 a 20. La sindicatura deberá presentar el informe individual (Art. 35 LCQ) el 28 de junio de 2012 y cumplir con el informe General (Art. 39 LCQ) el 27 de agosto de 2012. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de noviembre de 2012 a las 10 hs. y el día 7 de diciembre de 2012 para la clausura del período de exclusividad Autos “Curtarsa Curtiembre Argentina SAIC s/ Concurso Preventivo Grande” Expediente N° 86941. Mercedes, 5 de marzo de 2012. Alcides Rodolfo Rioja, Abogado Secretario.

Mc. 66.283 / mar. 21 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARMANDO NORBERTO MASSONE. Mercedes, a los 8 días del mes de marzo de 2012. Lilia Esther Cevalco, Secretaria.  
Mc. 66.282 / mar. 21 v. mar. 23

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LEONOR QUIÑONES. Chivilcoy, 8 de noviembre de 2011. José Luis Cancelo, Abogado Secretario.  
Mc. 68.655 / mar. 21 v. mar. 23

**10. JUNÍN**

**Jn.**

POR 2 DÍAS – Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Sec. Única, emplaza por el término de diez días, a PEDRO SPAGNOLI, MARÍA CATALINA ZALOCCO de SPAGNOLI y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble: Circ. I, Sec. D, Qta 82, Manz. 82-b, Parc. 6-d (NC de origen I-D-82-82B-Parc. 6-a, partida 1709) de Gral. Viamonte (049) Insc. Dominio F° 101 año 1959 en autos “Enecoiz Martín c/ Spagnoli Pedro y Zalocco de Spagnoli María c/ s/Usucapición, exp. 13.004”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Los Toldos, 27 de diciembre de 2011. Valeria Ibáñez, Auxiliar Letrada.  
Jn. 69.194 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte cita y emplaza a MIRARCHI S.A.C.I.A.G. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el camión marca Dodge, Modelo DP-500-175/1971, Chasis N° 05DO278F, Motor marca Perkins N° PA6128519, Patente B550444 inscripto en el registro de Propiedad Automotor de Junín a nombre de la firma antedicha; para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente Juicio iniciado por Diego Edgardo Basile, en los autos caratulados: “Basile Diego Edgardo c/ Mirarchi S.A.C.I.A.G. s/ Usucapición”, expte. N° 12.883, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Los Toldos (B), diciembre 16 de 2011. Valeria Ibáñez, Auxiliar Letrada.  
Jn. 69.199 / mar. 21 v. mar. 22

**12. SAN NICOLÁS**

**S.N.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Baradero Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita a ANTONINO TÉRMINI, sus herederos, o a quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir: un lote terreno ubicado en la ciudad de Baradero Provincia de Buenos Aires cuyo datos: Circ. I, Secc.: B, Mza.: 113, Parc.: 10, Matrícula 9522 de Baradero; a fines que dentro del plazo de diez días comparezcan a los autos: “Pavesi, Jorge Omar c/ Termini, Antonio s/ posesión veinteañal Exp. 26761/10, a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 29 de febrero de 2012. Esteban Omar Perusina, Abogado Secretario.  
S.N. 74.158 / mar. 21 v. mar. 22

**13. TRENQUE LAUQUEN**

**T.L.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz de Pehuajó, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a herederos de LÁZARO HERRERA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Circ. XV, Secc. A, Mza. 31, Parc. 13 a, Partida 4924 de Pehuajó (080), inscripto al Folio 958 año 1958 de Pehuajó (080) para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: “Medina, Rubén Arnaldo c/Herrera, Lázaro s/ Usucapición” (Expte. 1907/2011), bajo apercibimiento de designarse

Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Pehuajó, 10 de febrero de 2012. María Andrea Sagrera, Abogada Secretaria.  
T.L. 77.132 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Trenque Lauquen, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Leticia Di Bin, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días a MARÍA ALEJANDRA CONESA, DNI 16.286.534, para que conteste la demanda, y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Proc.) y para constituir domicilio en la demanda entablada por el Banco de la Nación Argentina c/ Conesa María Alejandra s/ Cobro Sumario de sumas de dinero”, Expte. 145/2010. Trenque Lauquen, 15 de julio de 2011. María Leticia Di Bin, Abogada Secretaria.  
T.L. 77.131 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial Número 1, con domicilio en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días a JUAN LINO OSES, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en el ejido de la ciudad de Trenque Lauquen, designado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVII; Sección: D; Fracción: II; Chacra 330; Parcelas: 23 y 24; Partidas: 1048 y 17831, Superficie de 1 Ha., 75 as., y 84 cas., a efectos que comparezcan a tomar intervención en autos: “Abasolo, Eduardo Ricardo c/Oses; Juan Lino s/ Prescripción adquisitiva vicinal” (expte.: 89976), bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Trenque Lauquen, febrero 22 de 2012. Diego G. Venticinque, Secretario.  
T.L. 77.116 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza en autos caratulados: “Bombino Carlos Antonio c/ Gómez José s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio Inmuebles” Expte. N° 1246/2010”, a los herederos de JOSÉ GÓMEZ y LUISA BARTON y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a usucapir cuyos datos catastrales son Circunscripción I, Sección A, Manzana 12, Parcela 3 y Partida 5517, sito en calle Subiría N° 1050 de la ciudad de Pehuajó, Pcia. de Bs. As., para que comparezcan a derecho y contesten demanda en el término de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en juicio. Trenque Lauquen, a los 17 días de febrero de 2012. María Leticia Di Bin, Abogada Secretaria.  
T.L. 77.145 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados “Acevedo Ana María y otro C c/ Santillán, Emilia s/ Usucapición” (Exp. 7032/2011), cita y emplaza por diez días a EMILIA SANTILLÁN y a herederos y a todos aquéllos que invoquen derechos reales, posesorios y personales sobre inmueble sito en el área urbana de la localidad de González Moreno, Partido de Rivadavia, Nomenclatura Catastral de origen Circ: V; Secc. A, Manzana: 33, Parcela: 4 y según Plano 89-28-1989. Circ. V, Secc. A, Manzana: 4a; a que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Dra. María Leandra López, Abogada Secretaria.  
T.L. 77.156 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen en autos “Herrero Mario Carlos c/ Román, Héctor Oscar s/ Usucapición” (Expte. 4992/08), cita a HÉCTOR OSCAR ROMÁN y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como C:V, S: B, Qta. 11, Mza: 11a, Parc: 25-b Matrícula 4222 (119), corriéndole traslado de la acción que se deduce, que tramitara según las normas del proceso sumario, por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Henderson, 22 de febrero de 2012. Dra. Laura B. Zara, Secretaria.  
T.L. 77.161 / mar. 20 v. mar. 21

**14. DOLORES**

**Ds.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría U., Dpto. Jud. Dolores, cita y emplaza a HURTADO ROXANA VIRGINIA, DNI 24.999.597 para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, en los autos caratulados: “Banco de la Prov. de Bs. As. c/ Maldonado, Jorge Ricardo s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 62838. Copias a disposición en Secretaría. Dolores, 01 de febrero de 2012. Natalia Andrea Eliceiry.  
Ds. 79.091 / mar. 20 v. mar. 21

POR 3 DÍAS – El Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de diez días a MARÍA JOSEFA GRASSINI y/o a sus herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en el Partido de Maipú, designado catastralmente como Sección Rural, Circunscripción V, Parcela 42, para que comparezca en autos Expediente N° 28.263/2011 caratulados “Tiberio Rubén Enrique c/ Grassini María Josefa s/ Usucapición” de trámite por ante este Juzgado, a tomar intervención que corresponda. Maipú, 05 de marzo de 2012. María S. Lazcano, Secretaria.  
Ds. 79.092 / mar. 20 v. mar. 22

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única Dpto. Judicial Dolores cita a MARIANO CARMONA y/o quien resulte propietario y/o quien se considere con derecho para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en la causa Promovida por “Duhalde María Esther c/ Carmona Mariano s/ Usucapición”. Expte. 28425/11 sobre el inmueble ubicado en Maipú, Circ. I., Secc. B., Qta. 4, Fracc. 2, Parc. 1a., Ptda. Inmob. 685. María Silvina Lazcano, Abogada Secretaria.  
Ds. 79.095 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz de La Costa, Secretaría Única, sito en calle 1 bis entre 79 y 80, de Mar del Tuyú, cita por once días a OGUIC JOSÉ para que se presente y conteste la demanda entablada en expediente caratulado “Ceraso Ida c/ Oguic José s/ Usucapición” (Exp. 36.042), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Dra. María Eugenia Vidal, Secretaria.  
Ds. 79.104 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz de La Costa, Secretaría Única, cita a la accionada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que se presenten y contesten la demanda entablada en expediente caratulado “Wos Julio c/ BRANCATELLI DE TERESA DE RAFFA s/ Usucapición” (Exp. 36.458), dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Dra. María Eugenia Vidal, Auxiliar Letrada.  
Ds. 79.105 / mar. 20 v. mar. 21

**16. ZÁRATE-CAMPANA**

**Z-C.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del dpto. Judicial Zárate Campana, cita y emplaza por diez días a la demandada PETRONA PICO y/o PETRONA PICO de DE ROSSI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cuyo 1245 de la ciudad de Zárate, designado catastralmente según plano 38-48-2011- como Circunscripción I, Sección A, Manzana 73, Parcela 19 “a”, Sup. 779.40 ms. 2, Partida Inmobiliaria N° 038-4435, inscripto en la Matrícula N° 29801 del Partido de Zárate, para que comparezcan a éstas actuaciones a contestar la demanda de usucapición instaurada por Diego Oscar Derosso, en representación del Sr. Ángel Agustín Derosso, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Andrea Y. Moreira, Secretaria. Zárate, 5 de marzo de 2012.  
Z-C. 83.104 / mar. 21 v. mar. 22